

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Consell Agrari Municipal de València

2025/05859 Anuncio del Consell Agrari Municipal de València sobre la aprobación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2025.

ANUNCIO

La Presidencia del Organismo autónomo Consell Agrari de València, mediante Resolución núm. CH-76, de fecha 25 de abril de 2025, aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio de ese organismo autónomo, cuyo detalle se recoge en el Anexo I.

VER ANEXO

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo, a su elección ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de su propio domicilio, en el plazo de seis meses, desde esta desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de su propio domicilio, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

València, 14 de mayo de 2025.—El secretario, José Vicente Ruano Vila.





AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



CAV
CONSELL
AGRARI
DE VALÈNCIA

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CONSELL AGRARI DE VALÈNCIA AÑO 2025													
NUM REF	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NAT	ESC	SB	CL	CAT ESCALA	CATEGORÍA PLAZA REQUERIDA	GR	FC	FP	TIPO PUESTO	FORM PROV	TITULACIÓN REQUERIDA
DG-1	DIRECTOR GERENTE						ORGANO DIRECTIVO *(RE)					LN	85, 1. BIS. B) LRBRLL
F-Vc-1	JEFE SERVICIO JURIDOC-ADMON	F	GE	G			TÉCNIC/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	29	605	S.	L	1004
L-JO-1	PERSONAL TÉCNICO SUPERIOR	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	INGENIERO/A AGRÓNOMO	AI	25	601	N.	C	1014
L-Ing-2	PERSONAL TÉCNICO SUPERIOR	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	INGENIERO/A TELECOMUNICACIONS O EQUIVALENTE * (1)	A1	24	210	N.	C	1003 *(1)
F-TMGAG-1	PERSONAL TÉCNICO MEDIO	FUN	AG	G			TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN DE ADMO. GENERAL	A2	18	177	N.	C	2000
F-Tm-1	TÉCNICO SUPERIOR B (FP)	FUN	AE	TCA	MIT		TÉCNICO/A SUPERIOR DE PAISAJISMO Y MEDIO RURAL, O EQUIVALENTE (2)	B	17	463	N.	C	*(2)
F-Tm-2	TÉCNICO SUPERIOR B (FP)	FUN	AE	TCA	MIT		TÉCNICO/A SUPERIOR DE PAISAJISMO Y MEDIO RURAL, O EQUIVALENTE (2)	B	17	463	N.	C	*(2)
L-Ad-1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	ADMINISTRATIVO/A	C1	18	411	N.	C	4001 - 4002
F-Ad-E-1	PERSONAL ADMINISTRATIVO ESPECIALISTA	FUN	AG	AD			ADMINISTRATIVO/A	C1	18	411	N.	C	4001 - 4002
L-GM-1	GUARDA MAYOR	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	GUARDA MAYOR	CI	18	411	N.	C	4001 - 4002
L-Aux-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/IVA	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	16	500	N.	C	5001 *(3)
L-Aux-2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/IVA	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	16	500	N.	C	5001
L-GC-1	GUARDA RURAL (CABO) PH-FI	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	GUARDA	AP	13	301	N.	C	
L-Gu-1	GUARDA RURAL	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	GUARDA	AP	13	105	N.	C	
L-Gu-2	GUARDA RURAL	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	GUARDA	AP	13	105	N.	C	
L-Gu-3	GUARDA RURAL	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	GUARDA	AP	13	105	N.	C	
L-Gu-4	GUARDA RURAL	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	GUARDA	AP	13	105	N.	C	
L-Gu-5	GUARDA RURAL	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	GUARDA	AP	13	105	N.	C	
L-Gu-6	GUARDA RURAL	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	GUARDA	AP	13	105	N.	C	
L-Gu-7	GUARDA RURAL	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	GUARDA	AP	13	105	N.	C	
L-Gu-8	GUARDA RURAL	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	GUARDA	AP	13	105	N.	C	

*(1) O titulación de ingeniero/a equivalente que habilite competencialmente para el ejercicio de las funciones definidas en el Decreto de la Presidencia.

*(2) O titulación de Técnico/a Superior en Gestión Forestal y del Medio Ambiente, o que habilite para hacer las funciones definidas en el Anexo I del Decreto de la Presidencia.

*(3) Reserva de puesto de trabajo

*(RB) Retribución bruta anual 71.557,36 €

LAS ABBREVIATURAS UTILIZADAS SON LAS PROPIAS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA